



Dirección del Registro Civil del Estado de Oaxaca_PORTAL INSTITUCIONAL

Art. 70 - Fracción I. Marco Normativo

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Tipo de normatividad (Incluir catálogo: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos / Tratados internacionales / Constitución Política de la entidad federativa o Estatuto de gobierno del Distrito Federal / Leyes: generales, federales y locales / Códigos / Reglamentos / Decreto de creación / Manuales administrativos, de integración, organizacionales / Reglas de operación / Criterios / Políticas / Otros documentos normativos: normas, bandos, resoluciones, lineamientos circulares, acuerdos, convenios, contratos, estatutos sindicales, estatutos universitarios, estatutos de personas morales, memorandos de entendimiento, entre otros aplicables al sujeto obligado de conformidad con sus facultades y atribuciones)	1 0	Observación	Deberá incluir la normatividad completa aplicable al sujeto obligado toda vez que no incluye la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ni la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
Criterio 5. Hipervínculo al documento completo de cada norma	1 0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo correspondiente a la normatividad, toda vez que al activarlo despliega un documento que no corresponde.
Criterio 6. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	1 0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de actualización.
Criterio 7. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de actualización conforme a los lineamientos técnicos generales.
Criterio 8. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0	Observación	Deberá unificar la información tanto en el sipot como en su portal.
Criterio 10. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de actualización de la información.
Criterio 11. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de validación de información.

Art. 70 - Fracción II. Estructura orgánica

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 6. Área de adscripción (Área inmediata superior)	1 0	Observación	Deberá señalar el área de adscripción (área administrativa)
Criterio 7. Por cada puesto y/o cargo de la estructura se deberá especificar la denominación de la norma que establece sus atribuciones, responsabilidades y/o funciones, según sea el caso	1 0	Observación	Deberá incluir toda la normatividad referente a sus atribuciones.
Criterio 8. Fundamento legal (artículo y/o fracción) que sustenta el puesto	1 0.5	Observación	Deberá corregir el fundamento legal, de conformidad con su normatividad interna.
Criterio 10. Hipervínculo al perfil y/o requerimientos del puesto o cargo, en caso de existir de acuerdo con la normatividad que aplique	1 0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo correspondiente, ya que al activarlo no remite al documento
Criterio 11. En cada nivel de estructura se deben incluir, en su caso, a los prestadores de servicios profesionales o los miembros que se integren al sujeto obligado de conformidad con las disposiciones aplicables (por ejemplo, en puestos honoríficos)	1 0	Observación	Deberá
Criterio 12. Hipervínculo al organigrama completo (forma gráfica) acorde a su normatividad, el cual deberá contener el número de dictamen o similar	1 0.5	Observación	Deberá incluir el numero de acuerdo o similar, por el cual se aprobó el organigrama.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 13. Respecto de los prestadores de servicios profesionales reportados se incluirá una leyenda que especifique que éstos no forman parte de la estructura orgánica del sujeto obligado, toda vez que fungen como apoyo para el desarrollo de las actividades de los puestos que sí conforman la estructura	1	0	Observación
Criterio 14. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información con base al periodo de actualización de los lineamientos técnicos generales.
Criterio 18. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de actualización de la información.
Criterio 19. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de validación de información.

Art. 70 - Fracción III. Facultades de cada Área

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 2. Denominación de la norma en la que se establecen sus facultades	1	0.5	Observación	Deberá corregir el nombre de la normatividad que regule sus facultades.
Criterio 3. Fundamento legal (artículo y/o fracción)	1	0.5	Observación	Deberá corregir el fundamento legal del cual deriven sus facultades.
Criterio 4. Se deberá desplegar el fragmento del reglamento interior, estatuto orgánico o normatividad equivalente en el que se observen las facultades que correspondan al Área	1	0.5	Observación	Deberá incluir el fragmento de la normatividad en la que se observe las facultades que correspondan a cada área.
Criterio 5. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	1	0.5	Observación	Deberá actualizar el periodo de la información de conformidad con lo que establecen los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 6. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información de conformidad con lo que establecen los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 7. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá actualizar la información de conformidad con lo que establecen los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 9. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de actualización de la información.
Criterio 10. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de validación de la información.

Art. 70 - Fracción IV. Metas y objetivos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá establecer el ejercicio de conformidad con los lineamientos técnicos generales.
Criterio 2. Denominación del Área o Unidad responsable. Se pondrá entre paréntesis el nombre del documento que en su caso regule la actividad del sujeto obligado: reglamento interior / manual de organización / otro	1	0.5	Observación	Deberá Incluir el nombre del documento que regule esta actividad.
Criterio 4. Cada objetivo deberá desplegar sus indicadores asociados	1	0	Observación	Deberá establecer los indicadores y metas asociados a esta actividad.
Criterio 5. Cada indicador deberá desplegar la(s) meta(s)	1	0	Observación	Deberá establecer los indicadores y metas asociados a esta actividad.
Criterio 6. Cada meta deberá especificar su unidad de medida	1	0	Observación	Deberá establecer los indicadores y metas asociados a esta actividad.
Criterio 7. Hipervínculo al documento del o los programas operativos / presupuestario / sectorial / regionales / institucionales / especiales / de trabajo y/o anuales, según corresponda en un formato que permita la reutilización de la información	1	0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo correspondiente, ya que al activarlo no remite al documento.
Criterio 12. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de actualización de la información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 13. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de validación de la información.
---	---	-----	-------------	---

Art. 70 - Fracción V. Indicadores interés público

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación Deberá corregir el ejercicio de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Observación Deberá corregir el periodo que se informa de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 11. Metas programadas	1	0	Observación Deberá establecer las metas programadas.
Criterio 12. Metas ajustadas, en su caso	1	0	Observación Deberá establecer las metas ajustadas de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 13. Avance de las metas al periodo que se informa	1	0	Observación Deberá corregir el periodo que se informa.
Criterio 16. Periodo de actualización de la información: anual	1	0.5	Observación Deberá actualizar el periodo de la información de acuerdo al periodo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 17. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación Deberá actualizar la información de acuerdo al periodo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación Deberá actualizar la información de acuerdo al periodo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 20. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación Deberá corregir la fecha de actualización de la información.
Criterio 21. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación Deberá corregir la fecha de validación de la información.

Art. 70 - Fracción VI. Indicadores de resultados

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 4. Descripción breve y clara de cada objetivo institucional	1	0.5	Observación Deberá incluir una descripción breve de cada objetivo institucional
Criterio 17. Periodo de actualización de la información: anual	1	0.5	Observación Deberá actualizar el periodo de la información de acuerdo al periodo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación Deberá actualizar la información de acuerdo al periodo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación Deberá corregir la fecha de actualización de la información.
Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación Deberá corregir la fecha de validación de la información.

Art. 70 - Fracción VII. Directorio

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 4. Área o unidad administrativa de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos)	1	0	Observación Deberá corregir el área o unidad administrativa a la que se encuentran adscritos los servidores públicos.
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación Deberá actualizar el periodo de la información de acuerdo al periodo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 11. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación Deberá actualizar la información de acuerdo al periodo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación Deberá corregir la fecha de actualización de la información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de validación de la información.
---	---	-----	-------------	---

Art. 70 - Fracción VIII. Remuneración servidores públicos

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 5. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	1	0	Observación	Deberá verificar el área de adscripción de los servidores públicos.
Criterio 10. Percepciones en efectivo o en especie y adicionales, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Deberá publicar la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de no contar con la información, incluir la leyenda ND, fundando y motivando en la columna de nota.
Criterio 11. Ingresos y sistemas de compensación, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Deberá publicar la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de no contar con la información, incluir la leyenda ND, fundando y motivando en la columna de nota.
Criterio 12. Gratificaciones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Deberá publicar la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de no contar con la información, incluir la leyenda ND, fundando y motivando en la columna de nota.
Criterio 13. Primas y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Deberá publicar la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de no contar con la información, incluir la leyenda ND, fundando y motivando en la columna de nota.
Criterio 14. Comisiones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Deberá publicar la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de no contar con la información, incluir la leyenda ND, fundando y motivando en la columna de nota.
Criterio 15. Dietas y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Deberá publicar la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de no contar con la información, incluir la leyenda ND, fundando y motivando en la columna de nota.
Criterio 16. Bonos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Deberá publicar la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de no contar con la información, incluir la leyenda ND, fundando y motivando en la columna de nota.
Criterio 17. Estímulos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Deberá publicar la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de no contar con la información, incluir la leyenda ND, fundando y motivando en la columna de nota.
Criterio 18. Apoyos económicos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Deberá publicar la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de no contar con la información, incluir la leyenda ND, fundando y motivando en la columna de nota.
Criterio 19. Prestaciones económicas y/o en especie que se otorguen por tipo de trabajador y de conformidad con la normatividad correspondiente (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Deberá publicar la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de no contar con la información, incluir la leyenda ND, fundando y motivando en la columna de nota.
Criterio 20. Otro tipo de percepción (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Deberá publicar la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de no contar con la información, incluir la leyenda ND, fundando y motivando en la columna de nota.
Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	Deberá actualizar el periodo de la información, de acuerdo con al periodo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 22. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información, de acuerdo con al periodo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 25. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de actualización de la información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de validación de la información.
---	---	-----	-------------	---

Art. 70 - Fracción IX. Gastos de representación y viáticos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá corregir el ejercicio que se informa de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá corregir el ejercicio que se informa de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 3. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a], integrantes, miembros y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en los sujetos obligados y/o ejerza actos de autoridad en ellos, empleado, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, prestador de servicios profesionales, otro [especificar denominación])	1	0.5		
Criterio 6. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ej. Subdirector[a] de recursos humanos)	1	0	Observación	Deberá corregir la denominación del cargo de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 7. Área de adscripción o unidad administrativa (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos si así corresponde)	1	0	Observación	Deberá corregir el área de adscripción a la que se encuentran adscritos los servidores públicos.
Criterio 18. Clave de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de no contar con la información incluir la leyenda ND, fundando y motivando en la columna de nota.
Criterio 19. Denominación de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, los cuales deberán ser armónicos con el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique. Por ejemplo: pasajes aéreos, terrestres, marítimos, lacustres y fluviales; autotransporte; viáticos en el país o en el extranjero; gastos de instalación y traslado de menaje; servicios integrales de traslado y viáticos; otros servicios de traslado y hospedaje; otra (especificar)	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de no contar con la información incluir la leyenda ND, fundando y motivando en la columna de nota.
Criterio 25. Hipervínculo a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas	1	0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo toda vez que al activarlo despliega un documento que no corresponde
Criterio 26. Hipervínculo a la normatividad que regula los gastos por concepto de viáticos del sujeto obligado	1	0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo toda vez que al activarlo despliega un documento que no corresponde
Criterio 27. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de no contar con la información incluir la leyenda ND, fundando y motivando en la columna de nota.
Criterio 28. Periodo que se reporta	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de no contar con la información incluir la leyenda ND, fundando y motivando en la columna de nota.
Criterio 29. Tipo de miembro del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a] y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en el sujeto obligado; empleado, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, integrante, prestador de servicios profesionales, otro [señalar denominación])	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de no contar con la información incluir la leyenda ND, fundando y motivando en la columna de nota.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 30. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de no contar con la información incluir la leyenda ND, fundando y motivando en la columna de nota.
Criterio 31. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado, por ej. Subdirector[a] A)	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de no contar con la información incluir la leyenda ND, fundando y motivando en la columna de nota.
Criterio 32. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ej. Subdirector[a] de recursos humanos)	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de no contar con la información incluir la leyenda ND, fundando y motivando en la columna de nota.
Criterio 33. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de no contar con la información incluir la leyenda ND, fundando y motivando en la columna de nota.
Criterio 34. Nombre completo del (la) servidor(a) público(a), trabajador, prestador de servicios, miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado (nombre[s], primer apellido y segundo apellido)	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de no contar con la información incluir la leyenda ND, fundando y motivando en la columna de nota.
Criterio 35. Denominación del acto de representación	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de no contar con la información incluir la leyenda ND, fundando y motivando en la columna de nota.
Criterio 36. Tipo de viaje (nacional/internacional)	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de no contar con la información incluir la leyenda ND, fundando y motivando en la columna de nota.
Criterio 37. Número de personas acompañantes en el acto de representación del trabajador, prestador de servicios, servidor(a) público(a), miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad comisionado	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de no contar con la información incluir la leyenda ND, fundando y motivando en la columna de nota.
Criterio 38. Importe ejercido por el total de acompañantes	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de no contar con la información incluir la leyenda ND, fundando y motivando en la columna de nota.
Criterio 39. Origen del acto de representación (país, estado y ciudad)	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de no contar con la información incluir la leyenda ND, fundando y motivando en la columna de nota.
Criterio 40. Destino del acto de representación (país, estado y ciudad)	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de no contar con la información incluir la leyenda ND, fundando y motivando en la columna de nota.
Criterio 41. Motivo del acto de representación	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de no contar con la información incluir la leyenda ND, fundando y motivando en la columna de nota.
Criterio 42. Fecha de salida: con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de no contar con la información incluir la leyenda ND, fundando y motivando en la columna de nota.
Criterio 43. Fecha de regreso: con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de no contar con la información incluir la leyenda ND, fundando y motivando en la columna de nota.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 44. Clave de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de no contar con la información incluir la leyenda ND, fundando y motivando en la columna de nota.
Criterio 45. Denominación de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, los cuales deberán ser armónicos con el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique. Por ejemplo: pasajes aéreos, terrestres, marítimos, lacustres y fluviales; autotransporte; viáticos en el país o en el extranjero; gastos de instalación y traslado de menaje; servicios integrales de traslado y viáticos; otros servicios de traslado y hospedaje; otro (especificar)	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de no contar con la información incluir la leyenda ND, fundando y motivando en la columna de nota.
Criterio 46. Importe ejercido erogado por concepto de gastos de representación	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de no contar con la información incluir la leyenda ND, fundando y motivando en la columna de nota.
Criterio 47. Importe total ejercido erogado con motivo del acto de representación	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de no contar con la información incluir la leyenda ND, fundando y motivando en la columna de nota.
Criterio 48. Importe total de gastos no erogados derivados del acto de representación	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de no contar con la información incluir la leyenda ND, fundando y motivando en la columna de nota.
Criterio 50. Hipervínculo al informe del acto de representación encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones; en su caso, se deberá incluir una leyenda explicando lo que corresponda	1	0	Observación	Deberá Corregir el hipervínculo toda vez que al activarlo despliega un documento que no corresponde
Criterio 51. Hipervínculo a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas	1	0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo toda vez que al activarlo despliega un documento que no corresponde
Criterio 52. Hipervínculo a la normatividad que regula los gastos de representación del sujeto obligado	1	0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo toda vez que al activarlo despliega un documento que no corresponde
Criterio 53. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	Deberá corregir el perdió de actualización de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 54. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 57. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de actualización de la información.
Criterio 58. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de validación de la información.

Art. 70 - Fracción X. Total de plazas (base y confianza)

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Periodo que se informa	1	0	Observación	Deberá publicar el periodo que se informa de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 2. Denominación del área (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la denominación del área que regula
Criterio 6. Área de adscripción (área inmediata superior)	1	0	Observación	Deberá corregir la denominación del área administrativa a la que esta adscrito.
Criterio 7. Por cada puesto y/o cargo de la estructura especificar el estado: ocupado o vacante.	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 8. Por cada puesto y/o cargo de la estructura vacante se incluirá un hipervínculo a las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos abiertos a la sociedad en general o sólo abiertos a los(as) servidores(as) públicos(as) del sujeto obligado, difundidas en la fracción XIV del artículo 70 de la Ley General	1	0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo ya que al abrirlo despliega un documento diverso.
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	Deberá corregir el perdido de actualización de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de actualización de la información.
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de validación de la información.

Art. 70 - Fracción XI. Contrataciones honorarios

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de actualización de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de validación de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.

Art. 70 - Fracción XII. Declaraciones patrimoniales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá corregir el ejercicio que se informa de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 6. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la denominación del área a la que se encuentra adscrito.
Criterio 9. Hipervínculo a la versión pública de la Declaración de Situación Patrimonial o a los sistemas habilitados que registren y resguarden las bases de datos correspondientes	1	0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo, ya que al abrirlo despliega un documento diverso.
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	Deberá corregir el periodo de actualización que se informa de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 11. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de actualización de la información.
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de validación de la información.

Art. 70 - Fracción XIII. Datos de Unidad de Transparencia

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de una modificación	1	0.5	Observación	Deberá corregir el periodo de actualización, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 11. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de actualización de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de actualización de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.

Art. 70 - Fracción XIV. Concursos para ocupar cargos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 4. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo de claves y niveles de puesto de cada sujeto obligado)	1	0	Observación	Deberá corregir la información o en su defecto utilizar la leyenda ND, fundando y motivando en la columna de nota.
Criterio 5. Denominación del puesto	1	0	Observación	Deberá corregir la información o en su defecto utilizar la leyenda ND, fundando y motivando en la columna de nota.
Criterio 6. Denominación del cargo o función	1	0	Observación	Deberá corregir la información o en su defecto utilizar la leyenda ND, fundando y motivando en la columna de nota.
Criterio 7. Denominación del Área o unidad conforme a la estructura orgánica del sujeto obligado (de conformidad con lo publicado en la fracción II)	1	0	Observación	Deberá corregir la información o en su defecto utilizar la leyenda ND, fundando y motivando en la columna de nota.
Criterio 8. Salario bruto mensual	1	0	Observación	Deberá corregir la información o en su defecto utilizar la leyenda ND, fundando y motivando en la columna de nota.
Criterio 9. Salario neto mensual	1	0	Observación	Deberá corregir la información o en su defecto utilizar la leyenda ND, fundando y motivando en la columna de nota.
Criterio 10. Fecha de publicación del concurso, convocatoria, invitación y/o aviso con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá corregir la información o en su defecto utilizar la leyenda ND, fundando y motivando en la columna de nota.
Criterio 11. Hipervínculo al documento de la convocatoria, invitación y/o aviso en el que se indique la información necesaria para participar, entre otra: funciones a realizar, perfil del puesto, requisitos para participar, documentación solicitada, cómo y dónde registrarse, fases y fechas del proceso de selección, guías para evaluaciones	1	0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo ya que al activarlo despliega un documento que no corresponde.
Criterio 13. Número total de candidatos registrados	1	0	Observación	Deberá corregir la información o en su defecto utilizar la leyenda ND, fundando y motivando en la columna de nota.
Criterio 14. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de la persona aceptada/contratada para ocupar la plaza, cargo, puesto o función	1	0	Observación	Deberá corregir la información o en su defecto utilizar la leyenda ND, fundando y motivando en la columna de nota.
Criterio 15. Hipervínculo a la versión pública del acta o documento que asigne al(a) ganador(a)	1	0	Observación	Deberá corregir la información o en su defecto utilizar la leyenda ND, fundando y motivando en la columna de nota.
Criterio 16. En su caso, denominación del sistema electrónico de convocatorias y/o concursos correspondiente al sujeto obligado y el hipervínculo al mismo	1	0	Observación	Deberá corregir la información o en su defecto utilizar la leyenda ND, fundando y motivando en la columna de nota.
Criterio 17. Periodo de actualización de la información: trimestral o antes cuando exista alguna convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos	1	0.5	Observación	Deberá corregir el periodo de actualización de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 20. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de actualización de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de validación de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.

Art. 70 - Fracción XV. Programas sociales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
----------	------------	------	---



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 2. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá corregir el ejercicio de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 4. Sujeto(s) obligado(s), en su caso, corresponsable(s) del programa	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 5. Área(s) (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado) o unidad(es) responsable(s) del desarrollo del programa	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 6. Denominación del programa	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 7. En su caso, la denominación del documento normativo en el cual se especifique la creación del programa: Ley / Lineamiento / Convenio / Otro (especificar)	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 8. Hipervínculo al documento normativo en el cual se especifica la creación del programa	1	0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo toda vez que al activarlo despliega un documento que no corresponde.
Criterio 9. Periodo de vigencia o ciclo correspondiente al programa llevado a cabo (fecha de inicio y fecha de término publicada con el formato día/mes/año [por ej. 31/Marzo/2016])	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 10. Diseño	1	0	Observación	Deberá corregir la información en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 11. Objetivos (generales y específicos)	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 12. Alcances (corto, mediano o largo plazo)	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 13. Metas físicas	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 14. Población beneficiada estimada (número de personas)	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 15. Nota metodológica de cálculo (en caso de tratarse de una estimación)	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 16. Monto del presupuesto aprobado	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 17. Monto del presupuesto modificado	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los lineamiento Técnicos Generales, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 18. Monto del presupuesto ejercido	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 19. Monto destinado a cubrir el déficit de operación	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 20. Monto destinado a cubrir los gastos de administración asociados con el otorgamiento de subsidios de las entidades y órganos administrativos desconcentrados	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 21. Hipervínculo, en su caso, al documento donde se establezcan las modificaciones a los alcances o modalidades del programa	1	0	Observación	deberá corregir el hipervínculo toda vez que al activarlo despliega un documento que no corresponde.
Criterio 22. Hipervínculo al Calendario de su programación presupuestal	1	0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo toda vez que al activarlo despliega un documento que no corresponde.
Criterio 23. Criterios de elegibilidad previstos	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 24. Requisitos y procedimientos de acceso	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 25. Monto, apoyo o beneficio (en dinero o en especie) mínimo que recibirá(n) el(los) beneficiario(s)	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 26. Monto, apoyo o beneficio (en dinero o en especie) máximo que recibirá(n) el(los) beneficiario(s)	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 27. Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 28. Mecanismos de exigibilidad	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 29. Mecanismos de cancelación de apoyo, en su caso	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 30. Periodo que se informa	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 31. Mecanismos de evaluación	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 32. Instancia(s) evaluadora(s)	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 33. Hipervínculo a los Resultados de los informes de evaluación	1	0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo toda vez que al activarlo despliega un documento que no corresponde.
Criterio 34. Seguimiento que ha dado el sujeto obligado a las recomendaciones que en su caso se hayan emitido	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 35. Denominación del indicador	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 36. Definición	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 37. Método de cálculo (fórmula)	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 38. Unidad de medida	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 40. Frecuencia de medición	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 41. Resultados	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 42. Denominación del documento, metodología, base de datos o documento que corresponda en el cual se basaron para medir y/o generar el indicador utilizado	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 43. Formas de participación social	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 45. Denominación del(los) programa(s) al(los) cual(es) está articulado	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 46. Está sujeto a Reglas de Operación (Sí / No)	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 47. Hipervínculo al documento de Reglas de Operación, publicado en el DOF, gaceta, periódico o documento equivalente	1	0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo toda vez que al activarlo despliega un documento que no corresponde.
Criterio 48. Hipervínculo a los informes periódicos sobre la ejecución del programa	1	0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo toda vez que al activarlo despliega un documento que no corresponde.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 49. Hipervínculo al resultados de las evaluaciones realizadas a dichos informes	1	0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo toda vez que al activarlo despliega un documento que no corresponde.
Criterio 50. Fecha de publicación, en el DOF gaceta, periódico o documento equivalente, de las evaluaciones realizadas a los programas con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 51. Hipervínculo al padrón de beneficiarios o participantes. Deberá publicarse en un documento explotable y constituido con los siguientes campos:	1	0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo toda vez que al activarlo despliega un documento que no corresponde.
Criterio 52. Nombre de la persona física (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), denominación social de las personas morales beneficiarias o denominación (en su caso) de un grupo constituido por varias personas físicas o morales, de acuerdo con la identificación que el sujeto obligado le otorgue[6]	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 53. Monto (en pesos), recurso, beneficio o apoyo (en dinero o en especie) otorgado a cada una de las personas físicas, morales o grupos que el sujeto obligado determine	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 54. Unidad territorial (colonia, municipio, delegación, estado y/o país)	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 55. Edad (en su caso)	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 56. Sexo (en su caso)	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 57. Hipervínculo a información estadística general de las personas beneficiadas por el programa	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 58. Periodo de actualización de la información: trimestral (la información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año)	1	0.5	Observación	deberá corregir el periodo de actualización de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 59. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 61. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 62. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de actualización de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 63. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de validación de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.

Art. 70 - Fracción XVI. Relaciones laborales y recursos públicos a sindicatos

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 6. Hipervínculo al documento Condiciones Generales de Trabajo completo o a la normatividad correspondiente	1	0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo toda vez que al activarlo despliega un documento que no corresponde
Criterio 7. Denominación del contrato convenio, o documento que regule las relaciones laborales	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 10. Hipervínculo al documento completo	1	0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo toda vez que al activarlo despliega un documento que no corresponde
Criterio 11. Ejercicio	1	0	Observación	deberá corregir el ejercicio que se informa de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 12. Periodo que se informa	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 15. Descripción breve de los recursos	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 16. Denominación del(os) sindicato(s) al(os) cual(es) se les entregó el recurso público	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 17. Hipervínculo al acta constitutiva del sindicato	1	0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo toda vez que al activarlo despliega un documento que no corresponde
Criterio 18. Hipervínculo al oficio, petición, carta o documento en el que conste la petición del donativo	1	0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo toda vez que al activarlo despliega un documento que no corresponde
Criterio 19. Monto de los recursos públicos entregados en efectivo, en especie o donativos	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 20. Objetivos por los cuales se entrega el donativo	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 21. Descripción de los recursos en especie, en su caso	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 22. Hipervínculo, en su caso, al informe de uso de recursos que entregue el sindicato al sujeto obligado	1	0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo toda vez que al activarlo despliega un documento que no corresponde
Criterio 23. Hipervínculo, en su caso, al(los) Programa(s) con objetivos y metas por los que se entregan los recursos para cubrir las prestaciones establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo de los Contratos Colectivos de Trabajo	1	0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo toda vez que al activarlo despliega un documento que no corresponde
Criterio 24. Hipervínculo, en su caso, a los Programas con objetivos y metas por los que se entregan los donativos	1	0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo toda vez que al activarlo despliega un documento que no corresponde
Criterio 25. Periodo de actualización de la información: trimestral; cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado, la información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación	1	0.5	Observación	Deberá corregir el período de actualización de la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 26. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá corregir la actualización de la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 28. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 29. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de actualización de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de validación de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.

Art. 70 - Fracción XVII. Datos curriculares

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 8. Periodo (mes/año inicio, mes/año conclusión)	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 9. Denominación de la institución o empresa	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 10. Cargo o puesto desempeñado	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 11. Campo de experiencia	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 14. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	1	0.5	Observación	Deberá corregir el periodo de actualización de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 15. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá corregir la actualización de la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 18. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de actualización de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 19. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de validación de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.

Art. 70 - Fracción XVIII. Funcionarios sancionados

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Nombre del (la) servidor(a) público(a) (y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado) (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 2. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 3. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado, por ej. Subdirector[a])	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 4. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ej. Subdirector[a] de recursos humanos)	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 5. Unidad administrativa de adscripción (Área) del servidor público (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 6. Tipo de sanción (Catálogo): Amonestación pública / Amonestación privada / Apercebimiento público / Apercebimiento privado / Sanción económica (especificar monto) / Suspensión del empleo / Cargo o comisión (especificar periodo en número de días) / Destitución del puesto / Inhabilitación temporal	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 7. Orden jurisdiccional de la sanción (federal o estatal)	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 8. Autoridad sancionadora	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 9. Número de expediente	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 11. Causa de la sanción (descripción breve de las causas que dieron origen a la irregularidad)	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 12. Denominación de la normatividad infringida	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 13. Hipervínculo a la resolución donde se observe la aprobación de la sanción	1	0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo toda vez que al activarlo despliega un documento que no corresponde
Criterio 14. Hipervínculo al sistema de registro de sanciones correspondiente	1	0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo toda vez que al activarlo despliega un documento que no corresponde
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	Deberá corregir el periodo de actualización de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá corregir el periodo de actualización de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 18. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de actualización de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de validación de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.

Art. 70 - Fracción XIX. Servicios

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 6. Requisitos para obtener el servicio	1	0	Observación	Corregir la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de señalar un hipervínculo este deberá dirigir al documento en mención.
Criterio 7. Documentos requeridos, en su caso	1	0	Observación	Corregir la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de señalar un hipervínculo este deberá dirigir al documento en mención.
Criterio 8. Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial	1	0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo toda vez que al activarlo despliega un documento que no corresponde.
Criterio 9. Tiempo de respuesta (días hábiles o naturales, horas)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 10. Denominación del área en la que se proporciona el servicio	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, señalando el área que proporciona este servicio.
Criterio 11. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 12. Datos de contacto de la oficina de atención: teléfono, extensión y/o correo electrónico	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 13. Horario de atención (días y horas)	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 14. Costo y sustento legal para su cobro; en su caso, especificar que es gratuito	1	0.5	Observación	Deberá incluir el artículo o artículos correspondientes del ordenamiento legal citado.
Criterio 15. Lugares donde se efectúa el pago	1	0	Observación	Deberá publicar la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 18. Teléfono y, en su caso, extensión	1	0	Observación	Deberá publicar la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 19. Correo electrónico	1	0	Observación	Deberá publicar la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 20. Domicilio (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0	Observación	Deberá publicar la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 23. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	Deberá corregir el periodo de actualización de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 24. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá corregir el periodo de actualización de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 27. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de actualización de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 28. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de validación de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.

Art. 70 - Fracción XX. Trámites

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Acto administrativo: trámite	1	0.5	Observación	Deberá incluir todos los trámites que realiza
Criterio 6. Modalidad del trámite (presencial o en línea)	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 20. Lugares para reportar presuntas anomalías en la gestión del trámite: teléfono, extensión, correo electrónico, domicilio y demás datos necesarios para el envío de consultas, documentos y quejas	1	0.5	Observación	deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 23. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	Deberá corregir el periodo de actualización de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 24. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá corregir la actualización de la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 27. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de actualización de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 28. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de validación de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.

Art. 70 - Fracción XXI. Presupuesto e informes trimestrales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 3. Presupuesto por capítulo de gasto (con base en el Clasificador por Objeto de Gasto que le corresponda al sujeto obligado)	1	0.5	Observación	Deberá Corregir la información correspondiente en virtud de que el monto correspondiente a denominación del capítulo de servicios personales es superior a su presupuesto anual asignado.
Criterio 4. Hipervínculo al Presupuesto de Egresos de la Federación	1	0	Observación	deberá corregir el hipervínculo toda vez que al activarlo despliega un documento que no corresponde.
Criterio 8. Periodo que se informa	1	0	Observación	Deberá publicar el periodo a que se informa, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 9. Clave del capítulo de gasto	1	0	Observación	Deberá publicar la clave referente al capítulo de gasto, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 10. Objeto del capítulo de gasto	1	0	Observación	Deberá publicar la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 13. Presupuesto pendiente de pago	1	0	Observación	deberá publicar la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 14. Presupuesto o monto reintegrado a la tesorería de la federación	1	0	Observación	Deberá incluir la leyenda ND, y en al columna de nota realizar la justificación.
Criterio 15. Hipervínculo al informe trimestral sobre la ejecución del presupuesto realizado por el sujeto obligado y enviado a la SHCP, a la Secretaría de Finanzas u homólogo o la instancia según corresponda, de acuerdo con el orden de gobierno correspondiente	1	0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo toda vez que al activarlo despliega un documento que no corresponde
Criterio 16. Hipervínculo a la Cuenta Pública consolidada por la instancia correspondiente según el orden de gobierno de que se trate, por ejemplo la SHCP, las secretarías de finanzas o sus equivalentes	1	0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo toda vez que al activarlo despliega un documento que no corresponde
Criterio 17. Periodo de actualización de la información: trimestral, a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de la disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada	1	0.5	Observación	Deberá corregir el periodo de actualización de la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá corregir la actualización de la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 20. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar la denominación del área encargada de generar la presente información.
Criterio 21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de actualización de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de validación de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.

Art. 70 - Fracción XXII. Deuda pública

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 31. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de actualización de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 32. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de validación de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.

Art. 70 - Fracción XXIII. Comunicación social y publicidad

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 2. Denominación del documento del programa anual de Comunicación Social	1	0	Observación	Deberá corregir la información y en caso de incluir la leyenda ND, y deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 4. Hipervínculo al Programa Anual de Comunicación Social o equivalente, que sea vigente y aplicable al sujeto obligado	1	0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo, toda vez que al activarlo despliega un documento que no corresponde.
Criterio 6. Área administrativa encargada de solicitar el servicio o producto, en su caso	1	0	Observación	Deberá corregir la información y en caso de incluir la leyenda ND, y deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 8. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá corregir la información y en caso de incluir la leyenda ND, y deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 9. Periodo que se informa	1	0	Observación	Deberá corregir la información y en caso de incluir la leyenda ND, y deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 10. Tipo de servicio	1	0	Observación	Deberá corregir la información y en caso de incluir la leyenda ND, y deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 11. Tipo de medio: Internet / Radio / Televisión / Cine / Medios impresos / Medios digitales /Espectaculares / Medios complementarios[1] / Otros servicios asociados[2]/ Otro (especificar)	1	0	Observación	Deberá corregir la información y en caso de incluir la leyenda ND, y deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 12. Descripción de unidad, por ejemplo: spot de 30 segundos (radio); ½ plana (periódico); cine segundos, revistas, folletos	1	0	Observación	Deberá corregir la información y en caso de incluir la leyenda ND, y deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 14. Nombre de la campaña o aviso Institucional	1	0	Observación	Deberá corregir la información y en caso de incluir la leyenda ND, y deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 15. Año de la campaña	1	0	Observación	Deberá corregir la información y en caso de incluir la leyenda ND, y deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 16. Tema de la campaña o aviso institucional	1	0	Observación	Deberá corregir la información y en su caso incluir la leyenda ND, y deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 17. Objetivo institucional	1	0	Observación	Deberá corregir la información y en su caso incluir la leyenda ND, y deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 18. Objetivo de comunicación	1	0	Observación	Deberá corregir la información y en su caso incluir la leyenda ND, y deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 19. Costo por unidad	1	0	Observación	Deberá corregir la información y en su caso incluir la leyenda ND, y deberá fundar y motivar en la columna de nota.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 20. Clave única o número de identificación de campaña, aviso institucional o análogo	1	0	Observación	Deberá corregir la información y en su caso incluir la leyenda ND, y deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 21. Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña publicitaria o aviso institucional, o el número análogo de identificación de la campaña	1	0	Observación	Deberá corregir la información y en su caso incluir la leyenda ND, y deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 22. Cobertura Internacional / Nacional / Estatal / Delegacional o municipal	1	0	Observación	Deberá corregir la información y en su caso incluir la leyenda ND, y deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 23. Ámbito geográfico de cobertura, en su caso	1	0	Observación	Deberá corregir la información y en su caso incluir la leyenda ND, y deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 25. Fecha de término de la campaña o aviso institucional con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 26. Sexo	1	0	Observación	Deberá corregir la información y en su caso incluir la leyenda ND, y deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 27. Lugar de residencia	1	0	Observación	Deberá corregir la información y en su caso incluir la leyenda ND, y deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 28. Nivel educativo	1	0	Observación	Deberá corregir la información y en su caso incluir la leyenda ND, y deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 29. Grupo de edad	1	0	Observación	Deberá corregir la información y en su caso incluir la leyenda ND, y deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 30. Nivel socioeconómico	1	0	Observación	Deberá corregir la información y en su caso incluir la leyenda ND, y deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 31. Razón social o nombre completo del (los) proveedor(es) y/o responsable(s) de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (nombre[s], primer apellido y segundo apellido en caso de ser persona física)	1	0	Observación	Deberá corregir la información y en su caso incluir la leyenda ND, y deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 32. Nombre comercial del (los) proveedor(es) y/o responsable(s)	1	0	Observación	Deberá corregir la información y en su caso incluir la leyenda ND, y deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 33. Registro Federal de Contribuyentes de la persona física o moral proveedora del producto o servicio publicitario	1	0	Observación	Deberá corregir la información y en su caso incluir la leyenda ND, y deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 34. Procedimiento de contratación: licitación pública, adjudicación directa, invitación restringida	1	0	Observación	Deberá corregir la información y en su caso incluir la leyenda ND, y deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 35. Fundamento jurídico del proceso de contratación	1	0	Observación	Deberá corregir la información y en su caso incluir la leyenda ND, y deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 36. Descripción breve de las razones que justifican la elección de tal proveedor	1	0	Observación	Deberá corregir la información y en su caso incluir la leyenda ND, y deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 37. Partida genérica	1	0	Observación	Deberá corregir la información y en su caso incluir la leyenda ND, y deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 38. Clave del concepto (conforme al clasificador por objeto del gasto)	1	0	Observación	Deberá corregir la información y en su caso incluir la leyenda ND, y deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 39. Nombre del concepto (conforme al clasificador por objeto del gasto)	1	0	Observación	Deberá corregir la información y en su caso incluir la leyenda ND, y deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 40. Presupuesto asignado por concepto	1	0	Observación	
Criterio 41. Presupuesto modificado por concepto	1	0	Observación	Deberá corregir la información y en su caso incluir la leyenda ND, y deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 42. Presupuesto total ejercido por concepto al periodo reportado	1	0	Observación	Deberá corregir la información y en su caso incluir la leyenda ND, y deberá fundar y motivar en la columna de nota.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 43. Denominación de cada partida	1	0	Observación	Deberá corregir la información y en su caso incluir la leyenda ND, y deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 44. Presupuesto total asignado a cada partida	1	0	Observación	Deberá corregir la información y en su caso incluir la leyenda ND, y deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 45. Presupuesto modificado por partida	1	0	Observación	Deberá corregir la información y en su caso incluir la leyenda ND, y deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 46. Presupuesto ejercido al periodo reportado de cada partida	1	0	Observación	Deberá corregir la información y en su caso incluir la leyenda ND, y deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 47. Fecha de firma de contrato con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá corregir la información y en su caso incluir la leyenda ND, y deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 48. Número o referencia de identificación del contrato	1	0	Observación	Deberá corregir la información y en su caso incluir la leyenda ND, y deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 49. Objeto del contrato	1	0	Observación	Deberá corregir la información y en su caso incluir la leyenda ND, y deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 50. Hipervínculo al contrato firmado	1	0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo, toda vez que al activarlo despliega un documento que no corresponde.
Criterio 51. Hipervínculo al convenio modificatorio, en su caso	1	0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo, toda vez que al activarlo despliega un documento que no corresponde.
Criterio 52. Monto total del contrato	1	0	Observación	
Criterio 53. Monto pagado al periodo publicado	1	0	Observación	Deberá corregir la información o en caso de incluir la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 55. Fecha de término de los servicios contratados con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 56. Número de factura	1	0	Observación	Deberá corregir la información o en caso de incluir la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 57. Hipervínculo a la factura	1	0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo, toda vez que al activarlo despliega un documento que no corresponde.
Criterio 58. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá corregir la información o en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 59. Periodo que se informa	1	0	Observación	Deberá corregir la información o en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 60. Sujeto obligado al que se le proporcionó el servicio/permiso	1	0	Observación	Deberá corregir la información o en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 63. Descripción de unidad, por ejemplo: spot de 30 segundos (radio/televisión)	1	0	Observación	Deberá corregir la información o en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 64. Concepto o campaña	1	0	Observación	Deberá corregir la información o en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 65. Clave única de identificación de campaña o aviso institucional, en su caso	1	0	Observación	Deberá corregir la información o en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 66. Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña o aviso institucional	1	0	Observación	Deberá corregir la información o en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 68. Ámbito geográfico de cobertura	1	0	Observación	Deberá corregir la información o en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 69. Sexo	1	0	Observación	Deberá corregir la información o en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 70. Lugar de residencia	1	0	Observación	Deberá corregir la información o en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 71. Nivel educativo	1	0	Observación	Deberá corregir la información o en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 72. Grupo de edad	1	0	Observación	Deberá corregir la información o en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 73. Nivel socioeconómico	1	0	Observación	Deberá corregir la información o en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 74. Concesionario responsable de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (razón social)	1	0	Observación	Deberá corregir la información o en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 75. Nombre comercial del concesionario responsable de publicar la campaña o comunicación	1	0	Observación	Deberá corregir la información o en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 76. Descripción breve de las razones que justifican la elección del proveedor	1	0	Observación	Deberá corregir la información o en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 77. Monto total del tiempo de Estado o tiempo fiscal consumidos (con el formato: horas/minutos/segundos)	1	0	Observación	Deberá corregir la información o en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 78. Área administrativa encargada de solicitar la difusión del mensaje o producto, en su caso	1	0	Observación	Deberá corregir la información o en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 80. Fecha de término de difusión del concepto o campaña con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá corregir la información o en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 81. Presupuesto total asignado a cada partida	1	0	Observación	Deberá corregir la información o en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 82. Presupuesto ejercido al periodo reportado de cada partida	1	0	Observación	Deberá corregir la información o en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 83. Número de factura, en su caso	1	0	Observación	Deberá corregir la información o en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 84. Periodo de actualización de la información: trimestral; anual, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente	1	0.5	Observación	Deberá corregir el periodo de actualización de la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 85. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá corregir el periodo de actualización de la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 87. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 88. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de actualización de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 89. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de validación de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.

Art. 70 - Fracción XXIV. Resultados de auditorías

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 15. Hipervínculo al oficio o documento de notificación de resultados	1	0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo, toda vez que al desplegarlo despliega un documento que no corresponde.
Criterio 17. Hipervínculo a las recomendaciones y/u observaciones hechas al sujeto obligado, ordenadas por rubro sujeto a revisión	1	0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo, toda vez que al desplegarlo despliega un documento que no corresponde.
Criterio 18. Informes finales, de revisión y/o dictamen (puede tratarse de un texto libre o de un documento publicado en formato PDF, en el que se difundan firmas, cuyo formato debe permitir su reutilización)	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 22. En su caso, el informe sobre las aclaraciones realizadas por el sujeto obligado a las acciones promovidas por el órgano fiscalizador (puede tratarse de un texto libre o de un documento publicado en formato PDF, en el que se difundan firmas, cuyo formato debe permitir su reutilización)	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 24. Hipervínculo al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública[2] generado y publicado por la ASF, cuando se trate de auditorías practicadas al ejercicio de recursos públicos federales; o en su caso al Plan, Programa Anual u homólogo que genere la entidad estatal de fiscalización correspondiente[3]. Una vez que el Sistema Nacional de Fiscalización realice el Programa Anual de Auditorías derivado de dicho Sistema, se deberá publicar el hipervínculo al mismo.	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 25. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	Deberá corregir el periodo de actualización de la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 26. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá corregir la actualización de la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 29. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de actualización de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de validación de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.

Art. 70 - Fracción XXV. Dictámenes estados financieros

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Ejercicio auditado	1	0	Observación Corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 3. Hipervínculo a los estados financieros dictaminados	1	0	Corregir el hipervínculo, toda vez que al desplegarlo despliega un documento que no corresponde.
Criterio 4. Fecha de emisión del dictamen día/mes/año (por ej. 27/Abril/2016)	1	0	Observación Corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 5. Hipervínculo al dictamen de los estados financieros entregado por el contador público independiente al sujeto obligado en el que se incluyan los anexos con las observaciones, recomendaciones y notas. En su caso, se deberán prever documentos en versión pública si contienen información reservada	1	0	Corregir el hipervínculo, toda vez que al desplegarlo despliega un documento que no corresponde.
Criterio 6. Total de observaciones resultantes	1	0	Observación Corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 7. Total de aclaraciones efectuadas	1	0	Observación Corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 8. Total de solventaciones	1	0	Observación Corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 9. Razón social, denominación o nombre del (la) contador(a) público(a) independiente que realizó el dictamen	1	0	Observación Corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: anual; en su caso, 15 días hábiles después de que el Contador Público Independiente entregue una dictaminación especial	1	0.5	Observación Deberá corregir el periodo de actualización de la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 11. La información pública deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación Deberá corregir la actualización de la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 13. Área(s) o unidad(es) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 15/Mayo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de actualización de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Mayo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de validación de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.

Art. 70 - Fracción XXVII. Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 15. Hipervínculo al documento donde se desglose el gasto a precios del año tanto para el ejercicio fiscal correspondiente como para los subsecuentes	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 16. Hipervínculo al informe sobre el monto total erogado, que en su caso corresponda	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 17. Hipervínculo al contrato plurianual modificado, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 18. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	Deberá corregir el periodo de actualización de la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 19. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá corregir la actualización de la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 22. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de actualización de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 23. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de validación de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.

Art. 70 - Fracción XXVIII. Procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitaciones

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Tipo de procedimiento: Licitación pública / Invitación a cuando menos tres personas / Adjudicación directa / Otra (especificar)	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información correspondiente a la totalidad de procedimientos de licitación en sus diferentes modalidades.
Criterio 4. Periodo que se reporta	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información correspondiente a la totalidad de procedimientos de licitación en sus diferentes modalidades.
Criterio 5. Número de expediente, folio o nomenclatura que identifique a cada procedimiento	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 6. Hipervínculo a la convocatoria o invitaciones emitidas	1	0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo toda vez que al activarlo despliega un documento que no corresponde.
Criterio 7. Fecha de la convocatoria o invitación, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 8. Descripción de las obras públicas, los bienes o los servicios contratados	1	0	Observación	Deberá corregir la información o en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en al
Criterio 9. Relación con los nombres de las personas físicas o morales que presentaron una proposición u oferta (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido, en el caso de persona moral, razón social)	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 10. Fecha en la que se celebró la junta de aclaraciones, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 11. Relación con los nombres de los asistentes a la junta de aclaraciones (nombre[s], apellido paterno, apellido materno). En el caso de personas morales especificar su denominación o razón social	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 12. Relación con los nombres de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones (nombre[s], apellido paterno, apellido materno)	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 13. Incluir el cargo que ocupan en el sujeto obligado los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 14. Hipervínculo al fallo de la de aclaraciones o al documento correspondiente	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 15. Hipervínculo, en su caso, al (los) dictamen(es)	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 16. Nombre completo o razón social del contratista o proveedor (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer, apellido, segundo apellido)	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 17. Descripción breve de las razones que justifican su elección	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 18. Unidad administrativa solicitante de las obras públicas, el arrendamiento, la adquisición de bienes y/o la prestación de servicios	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 19. Unidad administrativa contratante	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 20. Unidad administrativa responsable de la ejecución	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 21. Número que identifique al contrato	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 22. Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 23. Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 24. Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 25. Monto mínimo, y máximo, en su caso	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 26. Tipo de moneda	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 27. Tipo de cambio de referencia, en su caso	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 28. Forma de pago (efectivo, cheque o transacción bancaria)	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 29. Objeto del contrato	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 30. Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 31. Fecha de término expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 32. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde	1	0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo toda vez que al activarlo despliega un documento que no corresponde.
Criterio 33. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	1	0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo toda vez que al activarlo despliega un documento que no corresponde.
Criterio 34. Partida presupuestal (catálogo) de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto en el caso de ser aplicable	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 36. Fuente de financiamiento: Recursos Fiscales / Financiamientos internos / Financiamientos externos / Ingresos propios / Recursos Federales / Recursos Estatales/ Otros recursos (especificar)	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 37. Tipo de fondo de participación o aportación respectiva	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 38. Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 39. Breve descripción de la obra pública	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 40. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 41. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 42. Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma: en planeación, en ejecución; o en finiquito.	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 44. Número de convenio modificatorio que recaiga a la contratación; en su caso, señalar que no se realizó	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 45. Objeto del convenio modificatorio	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 46. Fecha de firma del convenio modificatorio, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 47. Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 48. Mecanismos de vigilancia y supervisión de la ejecución, especificados en los contratos y/o convenios	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 49. Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 50. Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 51. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 52. Hipervínculo al finiquito	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 53. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información relativa a la totalidad de los convenios.
Criterio 54. Periodo que se reporta	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información relativa a la totalidad de los convenios.
Criterio 55. Número de expediente, folio o nomenclatura que lo identifique	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 56. Los motivos y fundamentos legales aplicados para realizar la adjudicación directa	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 57. Hipervínculo a la autorización del ejercicio de la opción	1	0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo toda vez que al activarlo despliega un documento que no corresponde.
Criterio 58. Descripción de las obras, los bienes o servicios contratados y/o adquiridos	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 59. Nombre completo o razón social de los posibles contratantes (personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido). En su caso, incluir una leyenda señalando que no se realizaron cotizaciones	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 60. Monto total de la cotización con impuestos incluidos	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 61. Nombre o razón social del adjudicado (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 62. Unidad administrativa solicitante	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 63. Unidad administrativa responsable de la ejecución del contrato	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 64. Número que identifique al contrato	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 65. Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información relativa a la totalidad de los convenios.
Criterio 66. Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 67. Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresado en pesos mexicanos)	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 68. Monto mínimo, y máximo, en su caso	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 69. Tipo de moneda	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 70. Tipo de cambio de referencia, en su caso	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 71. Forma de pago (efectivo, cheque o transacción bancaria)	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 72. Objeto del contrato	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 73. Monto total de las garantías y/o contragarantías que, en su caso, se hubieren otorgado durante el procedimiento respectivo	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 74. Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 75. Fecha de término expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 76. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde	1	0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo toda vez que al activarlo despliega un documento que no corresponde.
Criterio 77. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	1	0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo toda vez que al activarlo despliega un documento que no corresponde.
Criterio 78. Origen de los recursos públicos: Federales / Estatales Delegacionales / Municipales	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 79. Fuentes de financiamiento: Recursos Fiscales / Financiamientos internos / Financiamientos externos / Ingresos propios / Recursos Federales / Recursos Estatales[6]/ Otros recursos (especificar) / Otros recursos (especificar)	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información de la totalidad de los convenios.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 80. Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 81. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 82. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 83. Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma: en planeación, en ejecución; o en finiquito	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 88. Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde	1	0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo toda vez que al activarlo despliega un documento que no corresponde.
Criterio 89. Mecanismos de vigilancia y supervisión	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 90. Hipervínculo en su caso, al (los) Informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde	1	0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo toda vez que al activarlo despliega un documento que no corresponde.
Criterio 91. Hipervínculo, en su caso, al (los) Informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde	1	0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo toda vez que al activarlo despliega un documento que no corresponde.
Criterio 92. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga	1	0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo toda vez que al activarlo despliega un documento que no corresponde.
Criterio 93. Hipervínculo al finiquito	1	0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo toda vez que al activarlo despliega un documento que no corresponde.
Criterio 94. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	Deberá corregir el periodo de actualización de la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 95. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá corregir el periodo de actualización de la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 97. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 98. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de actualización de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 99. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de validación de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.

Art. 70 - Fracción XXIX. Informes

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá corregir la información en el primero de sus registros.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá corregir la información en el primero de sus registros.
Criterio 3. Denominación de cada uno de los informes, que por ley debe emitir el sujeto obligado.	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 4. Denominación del área responsable de la elaboración y/o presentación del informe	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 5. Fundamento legal para la elaboración y/o presentación del informe (normatividad, artículo, fracción)	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 6. Periodicidad para elaborar y/o presentar el informe (mensual, bimestral, trimestral, tetramestral, semestral, anual, sexenal)	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 7. Fecha en la que se presentó y/o entregó con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha que público en el segundo registro.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 8. Hipervínculo al documento del informe que corresponda	1	0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo toda vez que al activarlo despliega un documento que no corresponde.
Criterio 9. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	Deberá corregir el periodo de actualización de la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá corregir la actualización de la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 12. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá pública la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de actualización de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de validación de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.

Art. 70 - Fracción XXX. Estadísticas generadas

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 5. Denominación del proyecto	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 6. Descripción de variables	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 7. Documentos técnicos, metodológicos y normativos relacionados con la generación de estadísticas y el manejo de las bases de datos	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 9. Hipervínculo a las bases de datos respectivas	1	0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo toda vez que al activarlo despliega un documento que no corresponde
Criterio 10. Hipervínculo a las series o bancos de datos existentes	1	0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo toda vez que al activarlo despliega un documento que no corresponde
Criterio 11. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	Deberá corregir el periodo de actualización de la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 12. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá corregir el periodo de actualización de la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 15. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de actualización de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de validación de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.

Art. 70 - Fracción XXXI. Informes de avances y documentos financieros

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá corregir la información en el primero de sus registros.
Criterio 2. Periodo que se reporta	1	0.5	Observación	Deberá corregir la información en el primero de sus registros.
Criterio 3. Clave y denominación del capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación económica del gasto	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 4. Presupuesto asignado por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación económica del gasto	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 5. Presupuesto modificado por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación económica del gasto	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 6. Justificación de la modificación del presupuesto, en su caso	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 7. Presupuesto ejercido por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación económica del gasto	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 8. Hipervínculo al informe trimestral de avance programático y presupuestal del sujeto obligado	1	0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo toda vez que al activarlo despliega un documento que no corresponde
Criterio 9. Hipervínculo a los Balances generales (en su caso) del sujeto obligado	1	0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo toda vez que al activarlo despliega un documento que no corresponde
Criterio 10. Hipervínculo al Estado financiero del sujeto obligado	1	0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo toda vez que al activarlo despliega un documento que no corresponde
Criterio 11. Hipervínculo al sitio de Internet de la Secretaría de Hacienda, las secretarías de finanzas o análogas de las Entidades Federativas, o a las tesorerías de los municipios y sus equivalentes en las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en el apartado donde se publica la información sobre el avance programático presupuestal trimestral y acumulado consolidado	1	0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo toda vez que al activarlo despliega un documento que no corresponde
Criterio 12. Periodo de actualización de la información: trimestral; a más tardar 30 días naturales después del cierre del período que corresponda	1	0.5	Observación	Deberá corregir el periodo de actualización de la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 13. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá corregir la actualización de la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 15. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 16. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de actualización de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 17. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de validación de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.

Art. 70 - Fracción XXXII. Padrón proveedores y contratistas

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá corregir la información en el primero de sus registros.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá corregir la información en el primero de sus registros.
Criterio 3. Personería jurídica del proveedor o contratista: Persona física/Persona moral	1	0.5	Observación	Deberá corregir la información en el segundo de sus registros.
Criterio 4. Nombre (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), denominación o razón social del proveedor o contratista	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 5. Estratificación: Micro empresa/Pequeña empresa/Mediana empresa	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 6. Origen del proveedor o contratista. Nacional/Internacional	1	0.5	Observación	Deberá corregir la información en el segundo de sus registros.
Criterio 8. País de origen si la empresa es una filial internacional	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 9. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona física o moral con homoclave incluida, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En el caso de personas morales son 12 caracteres y en el de personas físicas 13.	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 10. El proveedor o contratista realiza subcontrataciones: Sí / No	1	0.5	Observación	Deberá corregir la información en el segundo de sus registros.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 11. Giro de la empresa (catálogo). Especificar la actividad económica de la empresa usando como referencia la clasificación que se maneja en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (ej. Servicios Inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, Servicios inmobiliarios, Alquiler de automóviles, camiones y otros trasportes terrestres; Alquiler de automóviles sin chofer)	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 12. Domicilio fiscal de la empresa (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], Tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal), es decir, el proporcionado ante el SAT	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 13. Nombre del representante legal de la empresa, es decir, la persona que posee facultades legales para representarla	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 14. Datos de contacto: teléfono, en su caso extensión, y correo electrónico siempre y cuando éstos hayan sido proporcionados por la empresa	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 15. Tipo de acreditación legal que posee o, en su caso, señalar que no se cuenta con uno	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 16. Dirección electrónica que corresponda a la página web del proveedor o contratista	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 17. Teléfono oficial del proveedor o contratista	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 18. Correo electrónico comercial del proveedor o contratista	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 19. Hipervínculo al registro electrónico de proveedores y contratistas que, en su caso, corresponda	1	0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo toda vez que al activarlo despliega un documento que no corresponde
Criterio 20. Hipervínculo al Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados	1	0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo toda vez que al activarlo despliega un documento que no corresponde
Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	Deberá corregir el periodo de actualización de la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 22. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá corregir el periodo de actualización de la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 24. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 25. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de actualización de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de validación de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.

Art. 70 - Fracción XXXIII. Convenios con sectores social y privado

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 13. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	Deberá corregir el periodo de actualización de la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 14. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá corregir la actualización de la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 17. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de actualización de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de validación de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.

Art. 70 - Fracción XXXIV. Inventario de bienes

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 37. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá corregir la actualización de la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 38. Periodo de actualización de la información: semestral; en su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien	1	0.5	Observación	Deberá corregir el periodo de actualización de la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 40. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 41. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de actualización de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 42. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de validación de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.

Art. 70 - Fracción XXXV. Recomendaciones y su atención en materia de derechos humanos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 4. Número de recomendación	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 5. Hecho violatorio (motivo de la recomendación)	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 6. Tipo de recomendación: Recomendación específica/Recomendación general/Recomendación por violaciones graves/Otro tipo (especificar)	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 7. Número(s) de expediente(s) y/o quejas cuando así aplique	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 8. Fecha de solicitud, en su caso, de la opinión no vinculatoria por parte del sujeto obligado a la Unidad responsable para determinar la aceptación o no de la recomendación. La fecha se registrará con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 9. Fecha en la que se recibe la opinión emitida por la Unidad responsable con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 11. Número de oficio, documento o medio oficial mediante el cual se notifica la aceptación o no de la recomendación	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 12. Hipervínculo al documento (versión pública) de la recomendación	1	0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo toda vez que al activarlo despliega un documento que no corresponde
Criterio 13. Cuando así corresponda, se incluirá la fecha en la cual se solicitó la opinión de la Unidad responsable sobre las acciones y forma de reparar el daño con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 14. Fecha de respuesta de la Unidad responsable con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 15. Acciones realizadas por el sujeto obligado para dar cumplimiento a cada uno de los puntos recomendatorios	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 16. Dependencias y Entidades Federativas que hayan colaborado para dar cumplimiento a la Recomendación, en su caso	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 17. Fecha de notificación a la CNDH o al organismo estatal, respecto del cumplimiento dado a cada punto recomendatorio, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 18. Hipervínculo a la sección del sitio de Internet de la CNDH o del organismos estatal correspondiente, en donde se publique la información de las Recomendaciones	1	0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo toda vez que al activarlo despliega un documento que no corresponde
Criterio 19. Razón de la negativa (motivos y fundamentos)	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 20. De ser el caso, fecha de comparecencia ante la Cámara de Senadores o en sus recesos, ante la Comisión Permanente, o a las legislaturas de las Entidades Federativas, según corresponda, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 21. Nombre(s) de los (las) servidores(as) públicos(as), integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad encargado de comparecer para explicar el motivo de la negativa a las recomendaciones (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 22. Hipervínculo a la minuta de la comparecencia, en su caso	1	0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo toda vez que al activarlo despliega un documento que no corresponde
Criterio 23. Determinación o respuesta de la CNDH u organismos públicos locales, previa consulta con los órganos legislativos, ante la negativa de la autoridad responsable	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 24. Fecha de notificación, al sujeto obligado, de la determinación de la CNDH u organismo público local, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 25. Hipervínculo al oficio, documento oficial o medio por el cual se notifica la determinación de la CNDH	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 26 . Respuesta notificada a la CNDH o al organismo local respecto de la determinación (persistencia en la negativa de la recomendación o determinación de cumplir con ella)	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 27. Fecha en la que se notifica la respuesta (criterio que antecede), con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 28. Número de oficio, documento oficial o medio por el cual se notifica la respuesta a la CNDH	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 29. Número de denuncia ante el Ministerio Público o la autoridad administrativa competente	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 30. Estado de las recomendaciones aceptadas: con pruebas de cumplimiento total/con pruebas de cumplimiento parcial/sin pruebas de cumplimiento/con cumplimiento insatisfactorio/en tiempo para presentar pruebas de cumplimiento/en tiempo de ser contestadas/cuyo cumplimiento reviste características peculiares	1	0.5		deberá corregir la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 31. Si la Recomendación se encuentra concluida, se publicará la fecha de conclusión del expediente con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 32. Fecha de notificación de la conclusión con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 33. Hipervínculo a la versión publica del Sistema de Seguimiento a Recomendaciones emitidas por la CNDH (SISER) y/o sistemas homólogos	1	0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo toda vez que al activarlo despliega un documento que no corresponde
Criterio 34 . Ejercicio	1	0.5		Deberá corregir la información de conformada con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 35. Periodo que se informa	1	0.5		Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 36. Caso del que trata la recomendación	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 37. Fecha en la que se recibió la notificación de la recomendación con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0		Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 38 . Número de recomendación	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 39. Hipervínculo al sitio de Internet de la CNDH, concretamente, a la sección en la que se publican los Casos especiales. En su caso, al sitio de Internet de los organismos estatales en donde se publique la información en comentario	1	0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo toda vez que al activarlo despliega un documento que no corresponde
Criterio 40. Hipervínculo al buscador de recomendaciones internacionales a México en materia de derechos humanos	1	0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo toda vez que al activarlo despliega un documento que no corresponde
Criterio 42. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá corregir la información de conformada con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 43. Fecha en la que se emitió la información con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 44. Nombre del caso	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 45. Derecho(s) humano(s) violado(s)	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 46. Víctima(s)	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

<p>Criterio 47. Órgano emisor de conformidad con el siguiente catálogo: Sistema Universal de Derechos Humanos Órganos creados en virtud de tratados: Comité contra las Desapariciones Forzadas/Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales/Comité de los Derechos del Niño/Comité de los Derechos Humanos/Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial/Comité contra la Tortura/Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer/Comité de la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares/Subcomité para la Prevención de la Tortura Procedimientos especiales: Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas/Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria/Relator Especial contra la Tortura/Relator Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía/Relator especial sobre los efectos nocivos para el goce de los derechos humanos del traslado y vertimiento ilícitos de productos y desechos tóxicos y peligrosos/Relator Especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias/Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados/Relator Especial sobre los Derechos Humanos de los Migrantes/Relator Especial sobre una vivienda adecuada como parte del derecho a un nivel de vida adecuado, y sobre el derecho a la no discriminación/Representante del Secretario General sobre los desplazados internos/Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas/Relator Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias/Relator Especial sobre el derecho a la Educación/Relator Especial sobre el derecho a la Libertad de Expresión/Relator Especial sobre el derecho a la Alimentación u otros órganos Sistema de casos y peticiones: Comisión Interamericana de Derechos Humanos/Corte Interamericana de Derechos Humanos Sistema Interamericano de Derechos Humanos Otros mecanismos Relatoría Especial sobre los derechos de los Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias</p>	1	0		Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 48. Fundamentos del caso	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 49. Etapa en la que se encuentra	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 50. Hipervínculo al informe, sentencia, resolución y/ o recomendación	1	0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo toda vez que al activarlo despliega un documento que no corresponde
Criterio 51. Hipervínculo a la Ficha técnica completa	1	0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo toda vez que al activarlo despliega un documento que no corresponde
Criterio 52. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	Deberá corregir el periodo de actualización de la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 53. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá corregir la actualización de la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 55. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Deberá corregir la actualización de la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 56. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de actualización de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 57. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de validación de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.



Art. 70 - Fracción XXXVI. Resoluciones y laudos de juicios

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 11. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	Deberá corregir el periodo de actualización de la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 12. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá corregir la actualización de la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 15. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de actualización de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de validación de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.

Art. 70 - Fracción XXXVII. Mecanismos de participación ciudadana

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 2. Denominación del mecanismo de participación ciudadana	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 3. Fundamento jurídico, en su caso	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 4. Objetivo(s) del mecanismo de participación ciudadana	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 6. Hipervínculo a la convocatoria	1	0	Observación	Deberá corregir el hipervínculo toda vez que al activarlo despliega un documento que no corresponde
Criterio 7. Temas sujetos a revisión y consideración a través de los diferentes mecanismos de participación ciudadana	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 8. Requisitos de participación	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 9. Cómo recibirá el sujeto obligado las propuestas ciudadanas	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 10. Medio de recepción de las propuestas	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 11. Periodo de recepción de las propuestas ciudadanas; especificando fecha de inicio y término, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 12. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) que gestiona el mecanismo de participación	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 13. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del(a) servidor(a) público(a) y/o de toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, y que sea la señalada para establecer contacto	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 14. Correo electrónico oficial	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 15. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 16. Teléfono(s) y extensión(es)	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 17. Horario y días de atención	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 18. Resultados	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 19. Número total de participantes	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 20. Respuesta de la dependencia a los resultados de la participación, descripción sintética de lo que se tomó en cuenta y los criterios utilizados para retomar determinados elementos	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	Deberá corregir el periodo de actualización de la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 22. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá corregir la actualización de la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 24. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 25. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de actualización de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de validación de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.

Art. 70 - Fracción XXXVIII. Programas ofrecidos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 16. Monto que otorga el programa, en su caso	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 44. Periodo de actualización de la información: trimestral (la información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año)	1	0.5	Observación	Deberá corregir el periodo de actualización de la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 45. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 48. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de actualización de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 49. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de validación de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.

Art. 70 - Fracción XXXIX. Actas y resoluciones del Comité de Transparencia

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 3. Número de sesión (por ej. Primera sesión ordinaria/ Primera sesión extraordinaria)	1	0	Observación	Deberá integrar su comité de transparencia, toda vez que es obligatorio para todos los Sujetos Obligados.
Criterio 4. Fecha de la sesión con el formato día/mes/año (por ej. 29/Mayo/2016)	1	0	Observación	Deberá integrar su Comité de Transparencia, toda vez que es obligatorio para todos los Sujetos Obligados, de conformidad con la ley General de Transparencia, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y los Lineamientos Técnicos Generales.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 5. Folio de la solicitud de acceso a la información	1	0	Observación	Deberá integrar su Comité de Transparencia, toda vez que es obligatorio para todos los Sujetos Obligados, de conformidad con la ley General de Transparencia, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 6. Número o clave de acuerdo del Comité (por ej. 001/SCT-29-01/2016)	1	0	Observación	Deberá integrar su Comité de Transparencia, toda vez que es obligatorio para todos los Sujetos Obligados, de conformidad con la ley General de Transparencia, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 7. Área(s) que presenta(n) la propuesta	1	0	Observación	Deberá integrar su Comité de Transparencia, toda vez que es obligatorio para todos los Sujetos Obligados, de conformidad con la ley General de Transparencia, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 8. Propuesta: Ampliación de plazo/Acceso restringido reservada/Acceso restringido confidencial/Inexistencia de información/Incompetencia/ Ampliación de plazo reserva	1	0	Observación	Deberá integrar su Comité de Transparencia, toda vez que es obligatorio para todos los Sujetos Obligados, de conformidad con la ley General de Transparencia, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 9. Sentido de la resolución del Comité: Confirma; Modifica; Revoca	1	0	Observación	Deberá integrar su Comité de Transparencia, toda vez que es obligatorio para todos los Sujetos Obligados, de conformidad con la ley General de Transparencia, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 10. Votación (por unanimidad o mayoría de votos)	1	0	Observación	Deberá integrar su Comité de Transparencia, toda vez que es obligatorio para todos los Sujetos Obligados, de conformidad con la ley General de Transparencia, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 11. Hipervínculo a la resolución del Comité de Transparencia	1	0	Observación	Deberá integrar su Comité de Transparencia, toda vez que es obligatorio para todos los Sujetos Obligados, de conformidad con la ley General de Transparencia, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 12. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá integrar su Comité de Transparencia, toda vez que es obligatorio para todos los Sujetos Obligados, de conformidad con la ley General de Transparencia, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 13. Periodo que se informa	1	0	Observación	Deberá integrar su Comité de Transparencia, toda vez que es obligatorio para todos los Sujetos Obligados, de conformidad con la ley General de Transparencia, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 14. Fecha de la resolución y/o acta	1	0	Observación	Deberá integrar su Comité de Transparencia, toda vez que es obligatorio para todos los Sujetos Obligados, de conformidad con la ley General de Transparencia, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 15. Hipervínculo al documento de la resolución y/o acta,	1	0	Observación	Deberá integrar su Comité de Transparencia, toda vez que es obligatorio para todos los Sujetos Obligados, de conformidad con la ley General de Transparencia, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y los Lineamientos Técnicos Generales.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 16. Nombre completo del Presidente y de los integrantes del Comité de Transparencia del sujeto obligado para cumplir con las funciones establecidas en el Capítulo III, Título Segundo de la Ley General, independientemente de que su nivel sea menor al de jefe de departamento u homólogo (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), los cuales deberán guardar correspondencia con los publicados en la fracción VII (directorio)	1	0	Observación	Deberá integrar su Comité de Transparencia, toda vez que es obligatorio para todos los Sujetos Obligados, de conformidad con la ley General de Transparencia, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 17. Cargo o puesto que ocupa en el sujeto obligado	1	0	Observación	Deberá integrar su Comité de Transparencia, toda vez que es obligatorio para todos los Sujetos Obligados, de conformidad con la ley General de Transparencia, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 18. Cargo y/o función que desempeña en el Comité de Transparencia	1	0	Observación	Deberá integrar su Comité de Transparencia, toda vez que es obligatorio para todos los Sujetos Obligados, de conformidad con la ley General de Transparencia, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 19. Correo electrónico oficial activo del Presidente y de los demás integrantes del Comité de Transparencia	1	0	Observación	Deberá integrar su Comité de Transparencia, toda vez que es obligatorio para todos los Sujetos Obligados, de conformidad con la ley General de Transparencia, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 20. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá integrar su Comité de Transparencia, toda vez que es obligatorio para todos los Sujetos Obligados, de conformidad con la ley General de Transparencia, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 21. Número de sesión	1	0	Observación	Deberá integrar su Comité de Transparencia, toda vez que es obligatorio para todos los Sujetos Obligados, de conformidad con la ley General de Transparencia, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 22. Mes	1	0	Observación	Deberá integrar su Comité de Transparencia, toda vez que es obligatorio para todos los Sujetos Obligados, de conformidad con la ley General de Transparencia, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 23. Día	1	0	Observación	Deberá integrar su Comité de Transparencia, toda vez que es obligatorio para todos los Sujetos Obligados, de conformidad con la ley General de Transparencia, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 24. Hipervínculo al acta de la sesión	1	0	Observación	Deberá integrar su Comité de Transparencia, toda vez que es obligatorio para todos los Sujetos Obligados, de conformidad con la ley General de Transparencia, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 25. Periodo de actualización de la información: semestral	1	0.5	Observación	Deberá corregir el periodo de actualización de la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 26. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá corregir la actualización de la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 28. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Corregir la información de conformidad con los Lineamientos Tecnicos Generales



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 29. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Junio/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de actualización de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 16/Julio/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de validación de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.

Art. 70 - Fracción XL. Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	debera corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 2. Denominación del programa evaluado	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 3. Denominación de la evaluación	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 4. Hipervínculo a los resultados de la evaluación (registrados en el Formato para la difusión de los resultados de la evaluaciones)	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 5. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 6. Tipo de encuesta	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 7. Denominación de la encuesta	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 8. Objetivo de la encuesta	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 9. Hipervínculo a los resultados de las encuestas. En su caso, se incluirá la versión pública	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: anual	1	0.5	Observación	Debera corregir el periodo de actualización de la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 11. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Debera corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de actualización de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de validación de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.

Art. 70 - Fracción XLI. Estudios pagados con recursos públicos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Corregir la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 2. Título del estudio, investigación o análisis elaborado por las áreas administrativas del sujeto obligado, así como de aquellos realizados en colaboración con instituciones u organismos públicos, en su caso	1	0.5	Observación	Debera incluir la información de todos los registros.
Criterio 3. Hipervínculo a los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis	1	0	Observación	Debera corregir el hipervínculo toda vez que al activarlo despliega un portal incorrecto.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 5. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior de una institución u organismo públicos; de la institución(es) u organismo(s) públicos; del Instituto(s) o Centro(s) de estudios, de investigación o estadístico, entre otros, de carácter nacional, que colaboró en la elaboración del estudio, investigación o análisis	1	0.5	Observación	Debera incluir la información de todos sus registros.
Criterio 6. ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro, por su traducción al español) en caso de que el estudio, investigación o análisis hubiere sido publicado en un libro; ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas, por su traducción al español) si lo hubiere sido en una publicación seriada, como una revista de investigación	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 9. Fecha de publicación del estudio, investigación o análisis, con el formato mes/año	1	0.5	Observación	Debera corregir la fecha de publicación de conformidad con los lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 10. Número de edición para aquellos estudios, investigaciones o análisis publicados en libro	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 11. Lugar de publicación (indicar el nombre de la ciudad)	1	0.5	Observación	Debera incluir la información de todos los registros.
Criterio 12. Hipervínculo a los convenios de colaboración, coordinación o figuras análogas celebrados por el sujeto obligado con el fin de elaborar los estudios. En caso de que no se haya celebrado alguno, especificarlo mediante leyenda fundamentada y motivada	1	0	Observación	Debera corregir el hipervínculo toda vez que al activarlo despliega un portal incorrecto.
Criterio 13. Monto total de los recursos públicos y recursos privados destinados a la elaboración del estudio (en Pesos mexicanos)	1	0	Observación	Deberá corregir la información, en caso de utilizar la leyenda ND, deberá fundar y motivar en la columna de nota.
Criterio 15. Título del estudio, investigación o análisis elaborado por el sujeto obligado en colaboración con organizaciones de los sectores social y privado, así como con personas físicas	1	0		Debera publicar la información que respecta a este criterio en caso de no generarla en el campo de notas justificar de manera fundada y motiva del porque no genera esta informacion.
Criterio 16. Hipervínculo a la consulta de los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis	1	0		Debera publicar la información que respecta a este criterio en caso de no generarla en el campo de notas justificar de manera fundada y motiva del porque no genera esta informacion.
Criterio 17. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la coordinación del estudio, investigación o análisis	1	0		Debera publicar la información que respecta a este criterio en caso de no generarla en el campo de notas justificar de manera fundada y motiva del porque no genera esta informacion.
Criterio 18. Denominación de la organización perteneciente a los sectores social o privado, o nombre de la persona física, de carácter nacional o extranjero, que colaboró en la elaboración del estudio, investigación o análisis	1	0		Debera publicar la información que respecta a este criterio en caso de no generarla en el campo de notas justificar de manera fundada y motiva del porque no genera esta informacion.
Criterio 19. ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro, por su traducción al español) en caso de que el estudio, investigación o análisis hubiere sido publicado en un libro; ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas, por su traducción al español) si lo hubiere sido en una publicación seriada, como una revista de investigación	1	0		Debera publicar la información que respecta a este criterio en caso de no generarla en el campo de notas justificar de manera fundada y motiva del porque no genera esta informacion.
Criterio 20. Objeto del estudio, investigación o análisis (150 caracteres máximo)	1	0		Debera publicar la información que respecta a este criterio en caso de no generarla en el campo de notas justificar de manera fundada y motiva del porque no genera esta informacion.
Criterio 21. Autor(es) intelectual(es) del estudio, investigación o análisis (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0		Debera publicar la información que respecta a este criterio en caso de no generarla en el campo de notas justificar de manera fundada y motiva del porque no genera esta informacion.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 22. Fecha de publicación del estudio, investigación o análisis, con el formato mes/año	1	0		Debera publicar la informacion que respecta a este criterio en caso de no generarla en el campo de notas justificar de manera fundada y motiva del porque no genera esta informacion.
Criterio 23. Número de edición (para aquellos estudios, investigaciones o análisis publicados en libro)	1	0		Debera publicar la informacion que respecta a este criterio en caso de no generarla en el campo de notas justificar de manera fundada y motiva del porque no genera esta informacion.
Criterio 24. Lugar de publicación (indicar el nombre de la ciudad)	1	0		Debera publicar la informacion que respecta a este criterio en caso de no generarla en el campo de notas justificar de manera fundada y motiva del porque no genera esta informacion.
Criterio 25. Hipervínculo a los convenios de colaboración, coordinación o figuras análogas celebrados por el sujeto obligado con las organizaciones pertenecientes a los sectores social o privado, o las personas físicas que colaboraron en la elaboración del estudio	1	0		Debera publicar la informacion que respecta a este criterio en caso de no generarla en el campo de notas justificar de manera fundada y motiva del porque no genera esta informacion.
Criterio 26. Monto total de los recursos públicos y recursos privados destinados a la elaboración del estudio (pesos mexicanos)	1	0		Debera publicar la informacion que respecta a este criterio en caso de no generarla en el campo de notas justificar de manera fundada y motiva del porque no genera esta informacion.
Criterio 27. Ejercicio	1	0		Debera publicar la informacion que respecta a este criterio en caso de no generarla en el campo de notas justificar de manera fundada y motiva del porque no genera esta informacion.
Criterio 28. Título del estudio, investigación o análisis para cuya realización se haya contratado a organizaciones pertenecientes a los sectores social y privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas	1	0		Debera publicar la informacion que respecta a este criterio en caso de no generarla en el campo de notas justificar de manera fundada y motiva del porque no genera esta informacion.
Criterio 29. Hipervínculo a la consulta de los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis	1	0		Debera publicar la informacion que respecta a este criterio en caso de no generarla en el campo de notas justificar de manera fundada y motiva del porque no genera esta informacion.
Criterio 30. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la coordinación del estudio, investigación o análisis	1	0		Debera publicar la informacion que respecta a este criterio en caso de no generarla en el campo de notas justificar de manera fundada y motiva del porque no genera esta informacion.
Criterio 31. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la contratación del estudio, investigación o análisis con un tercero	1	0		Debera publicar la informacion que respecta a este criterio en caso de no generarla en el campo de notas justificar de manera fundada y motiva del porque no genera esta informacion.
Criterio 32. Denominación de la organización de los sectores social o privado, la institución u organismo público, o nombre de la persona física, de carácter nacional o extranjero, contratada para la elaboración completa o parcial del estudio	1	0		Debera publicar la informacion que respecta a este criterio en caso de no generarla en el campo de notas justificar de manera fundada y motiva del porque no genera esta informacion.
Criterio 33. ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro, por su traducción al español) en caso de que el estudio, investigación o análisis hubiere sido publicado en un libro; ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas, por su traducción al español) si lo hubiere sido en una publicación seriada, como una revista de investigación	1	0		Debera publicar la informacion que respecta a este criterio en caso de no generarla en el campo de notas justificar de manera fundada y motiva del porque no genera esta informacion.
Criterio 34. Objeto del estudio, investigación o análisis (150 caracteres máximo)	1	0		Debera publicar la informacion que respecta a este criterio en caso de no generarla en el campo de notas justificar de manera fundada y motiva del porque no genera esta informacion.
Criterio 35. Autor(es) intelectual(es) de los estudios, investigaciones o análisis contratados (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0		Debera publicar la informacion que respecta a este criterio en caso de no generarla en el campo de notas justificar de manera fundada y motiva del porque no genera esta informacion.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 36. Fecha de publicación del estudio, investigación o análisis, con el formato mes/año	1	0		Debera publicar la informacion que respecta a este criterio en caso de no generarla en el campo de notas justificar de manera fundada y motiva del porque no genera esta informacion.
Criterio 37. Número de edición para aquellos estudios, investigaciones o análisis publicados en libro	1	0		Debera publicar la informacion que respecta a este criterio en caso de no generarla en el campo de notas justificar de manera fundada y motiva del porque no genera esta informacion.
Criterio 38. Lugar de publicación (indicar el nombre de la ciudad)	1	0		Debera publicar la informacion que respecta a este criterio en caso de no generarla en el campo de notas justificar de manera fundada y motiva del porque no genera esta informacion.
Criterio 39. Hipervínculo a los contratos o figuras análogas celebrados por el sujeto obligado con las organizaciones de los sectores social o privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas que fueron contratadas para la elaboración completa o parcial del estudio	1	0		Debera publicar la informacion que respecta a este criterio en caso de no generarla en el campo de notas justificar de manera fundada y motiva del porque no genera esta informacion.
Criterio 40. Monto total de los recursos públicos y privados destinados al pago de la elaboración del estudio que hayan realizado organizaciones de los sectores social o privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas	1	0		Debera publicar la informacion que respecta a este criterio en caso de no generarla en el campo de notas justificar de manera fundada y motiva del porque no genera esta informacion.
Criterio 41. Ejercicio	1	0		Debera publicar la informacion que respecta a este criterio en caso de no generarla en el campo de notas justificar de manera fundada y motiva del porque no genera esta informacion.
Criterio 42. Leyenda que señale que se elaboraron estudios, investigaciones o análisis financiados con recursos públicos, a solicitud de algún(os) otro(s) sujeto(s) obligado(s)	1	0		Debera publicar la informacion que respecta a este criterio en caso de no generarla en el campo de notas justificar de manera fundada y motiva del porque no genera esta informacion.
Criterio 43. Lista de sujetos obligados que financiaron dichos estudios e hipervínculo a esta fracción en sus portales de obligaciones de transparencia	1	0		Debera publicar la informacion que respecta a este criterio en caso de no generarla en el campo de notas justificar de manera fundada y motiva del porque no genera esta informacion.
Criterio 44. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio	1	0.5	Observación	Deberá publicar la fecha del trimestre actual todos los formatos cargados.
Criterio 45. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar informacion correspondiente al ejercicios 2015 y 2016.
Criterio 48. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la fecha del trimestre actual en todos los formatos cargados al SIPOT.
Criterio 49. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la fecha del trimestre actual en todos los formatos cargados al SIPOT.

Art. 70 - Fracción XLII. Pagos a jubilados y pensionados

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Leyenda: El listado de jubilados y pensionados es generado y publicado por: << el instituto de seguridad social encargado de administrar las cuentas para el retiro de los jubilados y pensionados del sujeto obligado>>	1	0.5	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio independientemente de que no generen esta informacion debera tener conocimiento de la misma.
Criterio 2. Hipervínculo al sitio en Internet donde los institutos de seguridad social publiquen los listados de jubilados y pensionados de los sujetos obligados, así como el monto de la porción de su pensión que reciben directamente del Estado Mexicano	1	0.5	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio independientemente de que no generen esta informacion debera tener conocimiento de la misma.
Criterio 3. Ejercicio	1	0.5	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio independientemente de que no generen esta informacion debera tener conocimiento de la misma.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 4. Denominación del sujeto obligado	1	0.5	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio independientemente de que no generen esta informacion debera tener conocimiento de la misma.
Criterio 5. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio independientemente de que no generen esta informacion debera tener conocimiento de la misma.
Criterio 6. Estatus: jubilado(a), pensionado(a)	1	0.5	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio independientemente de que no generen esta informacion debera tener conocimiento de la misma.
Criterio 7. Nombre completo del jubilado(a) o pensionado(a) (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio independientemente de que no generen esta informacion debera tener conocimiento de la misma.
Criterio 8. Monto de la pensión	1	0.5	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio independientemente de que no generen esta informacion debera tener conocimiento de la misma.
Criterio 9. Periodicidad de la pensión (quincenal, mensual, bimestral, trimestral, semestral, anual)	1	0.5	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio independientemente de que no generen esta informacion debera tener conocimiento de la misma.
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	Deberá publicar la fecha del trimestre actual todos los formatos cargados.
Criterio 11. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Debera publicar la informacion corepondiente al ejercicio 2016.
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de actualización de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de validación de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.

Art. 70 - Fracción XLIII. Ingresos totales del sujeto obligado

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Debera publicar el ejercicio en todos los registros cargados.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Debera publicar el periodo que se informa en todos los registros cargados.
Criterio 3. Concepto de los ingresos con base en las disposiciones aplicables en la materia	1	0	Observación	Debera publicar la informacion que respecta a este criterio en caso de no generarla en el campo de notas justificar de manera fundada y motiva del porque no genera esta informacion.
Criterio 4. Fuente de los ingresos: Gobierno Federal/Organismos y Empresas/Derivados de financiamientos/Otra	1	0	Observación	Debera publicar la informacion que respecta a este criterio en caso de no generarla en el campo de notas justificar de manera fundada y motiva del porque no genera esta informacion.
Criterio 5. Denominación de la entidad o dependencia que entregó los ingresos	1	0	Observación	Debera publicar la informacion que respecta a este criterio en caso de no generarla en el campo de notas justificar de manera fundada y motiva del porque no genera esta informacion.
Criterio 6. Monto de los ingresos por concepto	1	0	Observación	Debera publicar la informacion que respecta a este criterio en caso de no generarla en el campo de notas justificar de manera fundada y motiva del porque no genera esta informacion.
Criterio 7. Fecha de los ingresos recibidos con el formato día, mes, año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion que respecta a este criterio en caso de no generarla en el campo de notas justificar de manera fundada y motiva del porque no genera esta informacion.
Criterio 8. Destino de los ingresos recibidos (hipervínculo a los informes de avance trimestral u homólogos en donde se especifique el destino de los recursos)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion que respecta a este criterio en caso de no generarla en el campo de notas justificar de manera fundada y motiva del porque no genera esta informacion.
Criterio 9. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los responsables de recibir los ingresos	1	0	Observación	Debera publicar la informacion que respecta a este criterio en caso de no generarla en el campo de notas justificar de manera fundada y motiva del porque no genera esta informacion.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 10. Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de recibir los ingresos	1	0	Observación	Debera publicar la informacion que respecta a este criterio en caso de no generarla en el campo de notas justificar de manera fundada y motiva del porque no genera esta informacion.
Criterio 11. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los responsables de administrar los ingresos	1	0	Observación	Debera publicar la informacion que respecta a este criterio en caso de no generarla en el campo de notas justificar de manera fundada y motiva del porque no genera esta informacion.
Criterio 12. Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de administrar los recursos	1	0	Observación	Debera publicar la informacion que respecta a este criterio en caso de no generarla en el campo de notas justificar de manera fundada y motiva del porque no genera esta informacion.
Criterio 13. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de ejercer los ingresos	1	0	Observación	Debera publicar la informacion que respecta a este criterio en caso de no generarla en el campo de notas justificar de manera fundada y motiva del porque no genera esta informacion.
Criterio 14. Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de ejercerlos	1	0	Observación	Debera publicar la informacion que respecta a este criterio en caso de no generarla en el campo de notas justificar de manera fundada y motiva del porque no genera esta informacion.
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	Deberá publicar la fecha del trimestre actual en ambos formatos.
Criterio 16. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5		
Criterio 18. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Debera informar el area responsable de generar y publicar la informacion requerida en esta fraccion.
Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de actualización de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de validación de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.

Art. 70 - Fracción XLIV. Donaciones en dinero o en especie

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 24. Periodo de actualización de la información: semestral	1	0.5	Observación Deberá publicar la fecha del trimestre actual en ambos formatos.
Criterio 25. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación Debera publicar la informacion que corresponde al ejercicio 2016.
Criterio 27. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación Debera publicar el nombre del area encargada de cargar esta informacion al SIPOT.
Criterio 28. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación Deberá corregir la fecha de actualización de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 29. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación Deberá corregir la fecha de validación de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.

Art. 70 - Fracción XLV. Instrumentos de archivos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 5. Hipervínculo a los documentos: Catálogo de disposición documental y Guía simple de archivos, o en su caso, otros instrumentos adicionales	1	0.5	Observación Debera cambiar el hipervinculo contenido a la fecha por uno que direcciona al documento requerido en este criterio.
Criterio 9. Periodo de actualización de la información: anual	1	0.5	Observación Deberá publicar la fecha del trimestre actual en ambos formatos.
Criterio 13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación Deberá corregir la fecha de actualización de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la fecha de validación de la información, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.
---	---	-----	-------------	---

Art. 70 - Fracción XLVIII. Otra información útil o relevante

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1 0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 2. Periodo que se informa	1 0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 3. Tipo de información: Información de interés público/Preguntas frecuentes/Información proactiva	1 0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 4. Descripción breve, clara y precisa que dé cuenta del contenido de la información	1 0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 5. Fecha de elaboración expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 6. Hipervínculo a la información, documentos o datos respectivos	1 0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 7. Temática de las preguntas frecuentes, por ejemplo: ejercicio de recursos públicos; regulatorio, actos de gobierno, relación con la sociedad, organización interna, programático, informes, programas, atención a la ciudadanía; evaluaciones, estudios	1 0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 8. Planteamiento de las preguntas frecuentes	1 0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 9. Respuesta a cada una de las preguntas frecuentes planteadas	1 0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 10. Hipervínculo al Informe estadístico (en su caso)	1 0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 11. Número total de preguntas realizadas por las personas al sujeto obligado	1 0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 12. Hipervínculo la información publicada de manera proactiva (en su caso)	1 0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 13. Periodo de actualización de la información: trimestral	1 0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 14. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 16. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1 0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 17. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 19. La información publicada se organiza mediante los formatos 48a, 48b, 48c y 48d, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 20. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.

Art. 70 - Último Párrafo. Aplicabilidad y conservación

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 2. Hipervínculo a la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 3. Hipervínculo a la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 4. Periodo de actualización de la información: anual	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 5. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 6. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de Actualización y Conservación de la Información	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 7. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 8. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Enero/2016)	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 9. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Enero/2016)	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 10. La información publicada se organiza mediante el formato 70_00, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 11. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.

Art. 71 - Fracción I - Inciso B. Presupuesto de egresos

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Leyenda: "La publicación y actualización de la información está a cargo de <<sujeito obligado>>."	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 2. Hipervínculo al portal de transparencia del sujeto obligado que hayan referido	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 3. Ejercicio	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 4. Presupuesto anual asignado (gasto programable autorizado) al sujeto obligado	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 5. Presupuesto por capítulo de gasto (con base en el Clasificador por Objeto de Gasto que le corresponda al sujeto obligado)	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 6. Criterios de gasto que deben observarse en la administración de los recursos públicos	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 7. Hipervínculo al Presupuesto de Egresos de la Federación	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 8. Hipervínculo al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Entidad Federativa	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 9. Hipervínculo a la “Versión Ciudadana” del Presupuesto de Egresos de la Federación, que elabora la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 10. Denominación del sujeto obligado (catálogo)	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 11. Monto total entregado al sujeto obligado	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 12. Monto asignado a gasto corriente	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 13. Monto asignado a gasto de inversión	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 14. Monto asignado a pagar deuda pública	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 15. Hipervínculo a la(s) fórmula(s) de distribución del presupuesto usadas en el Presupuesto de Egresos respectivo, (en su caso)	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 16. Periodo de actualización de la información: anual	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 17. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 19. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 20. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 21. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 22. La información publicada se organiza mediante el formato 1b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 23. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.

Art. 71 - Fracción I - Inciso G. Disposiciones administrativas

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 3. Tipo de disposición: Acuerdo/Norma Oficial Mexicana (NOM)/Circular/Formato/Instructivo/Directiva/Otra disposición general)	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 4. Denominación de la disposición	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 5. Fecha de publicación en el DOF u otro medio oficial, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 6. Fecha de última modificación, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 7. En los casos que así corresponda, señalar la vigencia de las disposiciones generales, especificando fecha de inicio y término de la misma en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 8. Hipervínculo al documento completo	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 9. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 12. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 15. La información publicada se organiza mediante el formato 1g, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 16. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio y publicarlo en su portal de acuerdo a lo establecido e los lineamientos tecnicos generales.

Art. 80.1. Listados con información de interés público

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	

Art. 80.2. Catálogos de información por sujeto obligado

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	

Art. 81. Personas físicas o morales a las que se permitió el uso de recursos públicos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	

